

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público

Juzgado Diecisiete (17) Civil Municipal

Cra. 10 N° 14-33 PISO 7° Edificio Hernando Morales Molina

Teléfono N° 3410678 cmpl17bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

AVISO NO. 007

EL JUZGADO

DIECISIETE (17) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

AVISA A:

Los interesados en el levantamiento de la medida cautelar dentro del proceso EJECUTIVO SINGULAR N° **11001 40 03 017 2008 01700 00** incoado por MILLER ALFREDO CHAPARRO VILLALBA contra LUZ ADRIANA BARON , que se radicó ante este Juzgado solicitud de levantamiento de la medida cautelar de embargo que pesa sobre el vehículo identificado con placas **SYL – 008**, atendiendo a lo dispuesto en el artículo 597 numeral 10° del C.G.P, que establece: “*pasados cinco (5) años a partir de la inscripción de la medida no se halle el expediente en aquella se hubiere decretado, se levantará el embargo y secuestro respectivo.*”

Por lo anterior se fija el presente aviso en el micrositio de la página de la Rama Judicial, para que en el término de veinte (20) días contados a partir del día siguiente a su fijación, los interesados en el proceso procedan a concurrir a este Despacho para que ejerzan sus derechos, de acuerdo con la norma citada.

Se fija hoy a los ONCE (11) días de septiembre de dos mil veinte (2020).

ANDREA PAOLA FAJARDO HERNANDEZ
SECRETARIA

Firmado Por:

ANDREA PAOLA FAJARDO HERNANDEZ

SECRETARIO MUNICIPAL

JUZGADO 017 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

2492116a7600756aaabe068a50d92c7914b0ca149cc9a862ad8866f081f336c6

Documento generado en 10/09/2020 05:55:09 p.m.